

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGES

De conformidad con lo previsto en los artículos 112. 3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169. 3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2012, el cual fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 276, de 2 de diciembre de 2011, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se da publicidad a cuanto sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE 2.012

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.386.200,00 €
2	Impuestos indirectos	40.589,57 €
3	Tasas y otros ingresos	374.060,00 €
4	Transferencias corrientes	1.122.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	52.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	30.000,00 €
8	Variación de activos financieros	0,00 €
9	Variación de pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.004.849,57 €

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.457.098,62 €
2	Compra de bienes corrientes y servicios	980.911,95 €
3	Gastos financieros	700,00 €
4	Transferencias corrientes	308.139,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	258.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Variación de activos financieros	0,00 €
9	Variación de pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.004.849,57 €

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº DE PLAZAS	SITUACIÓN
Secretario	A ₁ /A ₂	26	1	Cubierta en propiedad
Técnico	A ₂	24	1	Cubierta en propiedad
Administrativo	C ₁	20	2	Cubiertas en propiedad
Policía	C ₁	15	1	Cubierta en propiedad
Policía	C ₁	15	2	Vacantes
Auxiliar	C ₂	17	5	Cubiertas en propiedad
Auxiliar de Policía	E	14	1	Cubierta en propiedad
Ordenanza	E	13	1	Vacante

PERSONAL LABORAL FIJO				
PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº DE PLAZAS	
Encargado	C ₁	18	1	
Bibliotecaria	C ₁	15	1	
Oficial Primera	C ₂	16	2	
Peón	E	12	10	
Limpiadora	E	10	4	

PERSONAL EVENTUAL	
PUESTO	Nº DE PLAZAS
Auxiliar de Apoyo a Servicios Laborales Municipales	1
Director Deportivo	1

PERSONAL LABORAL EVENTUAL	
PUESTO	Nº DE PLAZAS
Monitor Centro de Internet	1
Operario Ayuda a Domicilio	3
Profesora de Adultos	1
Limpiadora	1
Socorrista	2
Monitor de Natación	4
Operarios Acciones Locales de Empleo	51
Operarios Plan de Empleo Municipal	4
Empleado de Centro de Recreo	1
Director de Fútbol	1
Monitores Deportivos	20

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Argés 23 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 11568